

**NOMBRE DEL
PROGRAMA:**

PROGRAMA AHORRANDO ENERGÍA

NOMBRE DE LA CEJILLA	CONTENIDO
OBJETIVOS	General. Proporcionar a los hogares coahuilenses, la alternativa de sustituir hasta 4 focos incandescentes de uso tradicional en el hogar por lámparas ahorradoras. Contribuir a que las familias que habitan hogares coahuilenses hagan un consumo racional de energía eléctrica y mejorar su poder adquisitivo al sustituir los focos incandescentes por lámparas ahorradoras. Objetivos específicos. - Apoyar a la economía familiar de los hogares coahuilenses evitando un gasto excesivo en energía eléctrica. - Ofrecer más iluminación a menor costo en los hogares coahuilenses. - Mitigar los impactos adversos y evitar las emisiones contaminantes de los focos incandescentes. - Fomentar la formación de hábitos de cuidado al medio ambiente y uso racional de los recursos naturales.
COBERTURA	El programa es de cobertura estatal, sin perjuicio de que su operación sea regional o sectorial.
POBLACIÓN OBJETIVO	La población objetivo del programa son las personas que habiten viviendas localizadas en las comunidades, preferentemente rurales, que carezcan del servicio de energía eléctrica convencional.
CRITERIOS Y REQUISITOS	Criterios: Serán elegibles los hogares coahuilenses integrados por personas o familias cuyos integrantes presenten una o más carencias sociales, preferentemente aquellas familias que viven en colonias populares de las zonas urbanas, así como las comunidades rurales o que presenten pobreza extrema. Requisitos: - Que el hogar cuente con energía eléctrica convencional. - Llenar un formato de solicitud. - Presentar copia de identificación oficial. - Utilizar los focos ahorradores en vivienda particular. Se proporcionará un máximo de un paquete de 4 focos ahorradores por hogar. - Presentar comprobante de domicilio.
	Derechos: Recibir por parte de los responsables del programa un trato oportuno, respetuoso y de calidad;

DERECHOS Y OBLIGACIONES.	2. Acceder al programa siempre y cuando cumplan con los requisitos que éste exige; 3. Recibir oportunamente los beneficios, conforme a éstas reglas de operación del mismo, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa y, o judicial debidamente fundada y motivada; 4. Decidir voluntariamente su participación; 5. Recibir información clara, sencilla y oportuna sobre la operación del programa; 6. Recibir atención oportuna a su solicitud, queja o sugerencias; 7. Gozar de la reserva y privacidad de la información y datos personales que proporcione; 8. Presentar su solicitud de inclusión al padrón estatal o municipal de beneficiarios; 9. Hacer denuncias y quejas antes las instancias correspondientes por el incumplimiento de las presentes reglas; y 10. Los demás previstos por las presentes reglas y demás disposiciones aplicables. B) Obligaciones: 1. Proporcionar la información socioeconómica que sea requerida mediante le Registro de Condiciones Socioeconómicas de Hogares en Áreas con Rezago Social, por las dependencias de la administración pública estatal y municipal que operen programas sociales en el estado; 2. Cumplir con los criterios de elegibilidad, requisitos y normativa del programa; 3. Participar de manera corresponsable de acuerdo con el programa; 4. Informar cuando se le solicite, sobre el desarrollo y mejoramiento de vida generados por los programas sociales; 5. Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.
CARACTERÍSTICAS DEL APOYO	Proporcionar en forma gratuita y por única ocasión, un paquete de 4 focos ahorradores espiral de 23 watts, luz blanca con 10 mil hora de vida o de características que permitan el mismo o similar ahorro a los hogares coahuilenses, constituidos por personas o familias que presenten una o mas carencias sociales, a fin de que sustituyan a los focos incandescentes de uso tradicional.
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Reglas de Operación del programa, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 26, de fecha martes 31 de marzo del 2015.

CONTACTO:

Lada Sin Costo 01-800-000-2624

Facebook:	@SIDSCoahuila
Twitter:	@SIDS_Coahuila
Correo Electrónico:	sids@coahuila.gob.mx
Página Oficial:	http://www.sidscoahuila.gob.mx

Centro de Gobierno1er. Piso

Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario de Torreón S/N, CP 25294. Saltillo, Coahuila

Tel. (844) 698 1000 Ext. 7800 - (844) 252 7800